



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

**S-GPI-21-006577**

El Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección General del Protocolo - saluda atentamente a las Honorables Embajadas y Organismos Internacionales acreditados por el Gobierno colombiano y hace uso de la oportunidad para dar alcance de la Nota Verbal Circular S-GPI-21-001836 del 1 de febrero de 2021 sobre el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 adoptado mediante Decreto 109 del 29 de enero de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Al respecto, el Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección General del Protocolo – se permite informar que el Ministerio de Salud y Protección Social ha dispuesto que el **próximo VIERNES 26 DE MARZO 2021** tenga lugar una nueva jornada de vacunación contra el coronavirus COVID-19 para **los extranjeros mayores de 75 años** y que **sean funcionarios internacionales, agentes diplomáticos, dependientes y personal de servicio acreditados por el Gobierno colombiano.**

Sobre el particular, la aludida jornada tendrá lugar entre las 8 a.m. y las 6 p.m. en la sede del Hospital de Chapinero en la Calle 66 No 15-41, Conmutador 4431790, en la ciudad de Bogotá, D.C.

A las Honorables

**EMBAJADAS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES ACREDITADOS POR EL  
GOBIERNO DE COLOMBIA**

Ciudad



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Se recomienda asistir con un documento de identificación que puede ser el Carnet Diplomático, la Identificación Diplomática digital o la Licencia de Conducir expedidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, o el Pasaporte Diplomático u Oficial correspondiente al país de origen.

Las vacunas serán suministradas de conformidad con las disposiciones del Ministerio de Salud y Protección Social, y para esta jornada solo para las personas que además de cumplir con el rango de edad pertenezcan a alguna de las categorías antes mencionadas.

El Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección General del Protocolo – hace propicia la ocasión para renovar a las Honorables Embajadas y Organismos Internacionales acreditados por el Gobierno colombiano las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Bogotá, D.C., 24 de marzo de 2021